

INFORME DE AUDITORÍA SOBRE LA EFICIENCIA Y EFICACIA DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA ACADÉMICA DIURNA

2024

23 de setiembre de 2024 Informe No DFOE-CAP-IAD-00003-2024

División de Fiscalización Operativa y Evaluativa Área de Fiscalización para el Desarrollo de Capacidades Auditoría Operativa -Compromiso de informe directo Contraloría General de la República

F-GE-36 V7



CONTENIDO

Resumen Ejecutivo	4
1. INTRODUCCIÓN	6
ORIGEN DE LA AUDITORÍA	6
OBJETIVO GENERAL Y PREGUNTAS DE AUDITORÍA	6
ALCANCE	7
CRITERIOS DE AUDITORÍA	8
METODOLOGÍA APLICADA	9
LIMITACIONES QUE AFECTARON LA EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA	10
GENERALIDADES ACERCA DE LA MATERIA AUDITADA	10
COMUNICACIÓN PRELIMINAR DE LOS RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	11
SIGLAS Y ABREVIATURAS	12
2. RESULTADOS	12
DETERIORO EN LOS NIVELES DE APROBACIÓN Y DESARROLLO LIMITADO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES DE ESTUDIANTES QUE CONCLUYEN ESTUDIOS SECUNDARIOS	12
LA DISTRIBUCIÓN DE LA CAPACITACIÓN EN LOS CENTROS EDUCATIVOS ACADÉMICO LICEOS RURALES NO ES EQUITATIVA	
CONDICIONES INSUFICIENTES PARA QUE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL RECIBA EL SERVICIO DE FORMA EFICAZ	22
EL SERVICIO DE EDUCACIÓN EN COLEGIOS ACADÉMICOS Y LICEOS RURALES MUES UN COSTO CRECIENTE NO ACOMPAÑADO DE MEJORES RESULTADOS Y HAY UNA DISPERSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EFICIENCIA TÉCNICA	TRA 29
3. CONCLUSIÓN	33
4. DISPOSICIONES	34
CUADROS	
Tabla 1 Distribución de los niveles de eficacia de los porcentajes de aprobación en noven	
UNDÉCIMO PARA LAS MODALIDADES ACADÉMICO Y RURAL, PARA EL AÑO 2023	
Tabla 2 Porcentaje de centros educativos que alcanzan los mínimos de disposición de ancho banda Datos al 18 de abril 2024.	
Tabla 3 Inversión per cápita de colegios académicos y de liceos rurales en colones Años 20	
2022 Y 2023	
Tabla 4 Direcciones regionales que obtienen los niveles de eficacia técnica más alto y más bajo	
LAS MODALIDADES DE COLEGIOS ACADÉMICOS Y LICEOS RURALES AÑO 2023	



IMÁGENES

GRÁFICO 1 PORCENTAJE DE APROBACIÓN DE NOVENO Y UNDÉCIMO AÑO, AÑOS 2021-202313
GRÁFICO 2 PORCENTAJE DE ESTUDIANTES QUE ALCANZAN NOTAS DE APROBACIÓN MENORES A 80, AÑO 202315
GRÁFICO 3 PORCENTAJE DE PERSONAS QUE RESPONDIERON TENER UN DESARROLLO "BAJO" "MUY BAJO" O "NO
EXISTENTE" EN HABILIDADES O COMPETENCIAS (CRITERIO AL 28 DE JUNIO, 2024)
Gráfico 4 Porcentaje de personas que respondieron tener un desarrollo "Bajo" "Muy Bajo" o
"No existente" en habilidades o competencias socioemocionales Criterio al 28 de junio 202417
Gráfico 5 Promedio de horas per cápita de capacitación docente Años 2022 a 202420
Gráfico 6 Porcentaje de centros educativos que alcanza el mínimo de ancho de banda según
MATRÍCULA DATOS AL 18 DE ABRIL DE 2024
GRÁFICO 7 PORCENTAJE DE CENTROS EDUCATIVOS AGRUPADOS POR DRE QUE ALCANZAN EL MÍNIMO DE
INTERNET Datos al 18 de abril 202424
Gráfico 8 Disposición de internet en centros educativos según estudiantes encuestados Criterio al 28 de junio 2024
Gráfico 9 Porcentaje de centros educativos que cuentan con órdenes sanitarias, según modalidad
DATOS AL 30 DE MAYO, 2024
GRÁFICO 10 PORCENTAJES DE NIVELES DE EFICIENCIA RESPECTO A LA TOTALIDAD DE CENTROS EDUCATIVOS
Liceos Rurales Año 2023
GRÁFICO 11 PORCENTAJES DE NIVELES DE EFICIENCIA RESPECTO A LA TOTALIDAD DE CENTROS EDUCATIVOS
Colegios Académicos Año 2023



Resumen Ejecutivo

¿QUÉ EXAMINAMOS?

La auditoría tuvo como objetivo determinar la eficiencia y eficacia del servicio de educación secundaria académica diurna a cargo del Ministerio de Educación Pública, con el propósito de promover mejoras que incrementen su valor público, la atención de poblaciones en condiciones de vulnerabilidad; así como su contribución con el cumplimiento de la meta 4.5 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. El periodo evaluado comprendió del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2023.

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE?

El servicio de educación secundaria académica diurna es impartido por el Ministerio de Educación Pública en Colegios Académicos Diurnos y Liceos Rurales. Estas modalidades tienen como propósito brindar herramientas a los egresados para enfrentar la educación superior, la incorporación al mercado laboral, la vida en sociedad, asimismo, incrementar el valor público y contribuir con las metas 4.1 y 4.5 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas relacionadas con la universalización de la educación secundaria y la atención a poblaciones en condición de vulnerabilidad. En virtud de lo anterior, fiscalizar la eficiencia y eficacia de ese servicio es relevante, máxime considerando que se atienden en promedio 141.000 personas por año.

¿QUÉ ENCONTRAMOS?

El servicio de educación secundaria en colegios académicos y liceos rurales se presta con niveles iniciales de eficiencia y eficacia, por cuanto se evidenció que los resultados académicos, la acciones para el desarrollo de habilidades y capacidades, la disponibilidad de internet en los centros educativos, la tendencia de la inversión por estudiante y la eficiencia técnica reflejan resultados menores a los parámetros e indicadores definidos.

En cuanto a la eficacia, los resultados académicos indican que los porcentajes de aprobación para los años 2021 a 2023 muestran una tendencia decreciente, pasando del 75,5% en 2021 al 71,5% en 2023 en el total de centros educativos considerados.

La formación académica en los colegios analizados presenta deficiencias en áreas esenciales para el desarrollo integral y profesional, como contabilidad, finanzas y mercadeo, uso de aplicaciones ofimáticas, educación financiera, innovación, matemáticas universitarias y desarrollo de liderazgo según lo señalado por los propios alumnos en una muestra estadísticamente representativa de 1.670 estudiantes de las modalidades contempladas en el alcance de esta auditoría. Al respecto, expertos y parte de la academia consultados coincidieron en que las habilidades y competencias de los estudiantes son insuficientes para el futuro laboral, educativo y personal del alumnado.

Asimismo, la capacitación impartida por el Ministerio de Educación Pública a los docentes de estas modalidades (colegios académicos y liceos rurales), es poca y de utilidad limitada, sobre el particular un 57,05% de los 1.041 docentes consultados dijo haber recibido menos de 10 horas de capacitación por año en el período 2021-2023, y un 27,4% dijo no haber recibido ninguna capacitación ese periodo. En relación a la utilidad de la capacitación recibida el 59,4%



dijo estar en desacuerdo con la afirmación que la capacitación recibida en los últimos tres años ha permitido ejecutar de mejor manera la mediación pedagógica tanto en lo académico como para el desarrollo de habilidades blandas en los estudiantes. Además la cantidad de horas de capacitación impartidas por el Instituto de Desarrollo Profesional es recibida de forma desigual entre las modalidades objeto del alcance, ya que en promedio la educación académica recibe 17,9 horas y la rural 20,8.

Aunado a lo anterior, los centros educativos no cuentan con condiciones óptimas para el acceso a internet, lo que limita la capacidad de docentes y estudiantes a potencializar el uso de los recursos educativos y métodos de aprendizaje. Al respecto, solo el 21,0% de los centros educativos analizados cumplen con el mínimo de ancho de banda requerido según la matrícula. Dentro de esta cifra, el 26,7% de los centros educativos académicos cumple con el criterio, mientras que solo el 12,9% de los centros rurales lo hacen.

En cuanto a la eficiencia, se determinó que el incremento en la inversión por alumno matriculado no está vinculado con mayores niveles de aprobación, situación que limita el uso de recursos para atender una mayor cantidad de usuarios del servicio, asimismo se determinó la existencia de brechas de inversión por alumno y de eficiencia técnica que limitan alcanzar una mayor cantidad de productos con los recursos disponibles en los servicios de educación secundaria analizados.

¿QUÉ SIGUE?

Con el propósito de promover mejoras en la eficiencia y eficacia en el servicio de educación secundaria académica impartido en Colegios Académicos Diurnos y Liceos Rurales, se giran disposiciones al Ministerio de Educación Pública para que se implementen acciones que permitan mejorar las habilidades y competencias de los egresados del servicio y de sus docentes, disponer del acceso a internet requerido según matrícula, aumentar la eficiencia en el otorgamiento de ayudas socioeconómicas a la población objetivo y la eficiencia del mismo.



DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA ÁREA DE FISCALIZACIÓN PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES

INFORME DE AUDITORÍA SOBRE LA EFICIENCIA Y EFICACIA DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA ACADÉMICA DIURNA.

1. INTRODUCCIÓN

ORIGEN DE LA AUDITORÍA

- 1.1. El servicio de educación secundaria académica diurna es impartido por el Ministerio de Educación Pública en 218 Colegios Académicos Diurna y 121 Liceos Rurales, distribuidos en todo el territorio nacional.
- 1.2. Estas modalidades tienen como propósito brindar herramientas a los egresados para enfrentar la educación superior, la incorporación al mercado laboral, la vida en sociedad, asimismo, incrementar el valor público y contribuir con el logro de las metas 4.1 y 4.5 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas relacionadas con la universalización de la educación secundaria y la atención a poblaciones en condición de vulnerabilidad.
- 1.3. En virtud de lo anterior, fiscalizar la eficiencia y eficacia de ese servicio es relevante, máxime considerando que los Colegios Académicos Diurna y Liceos Rurales han atendido una población promedio de 145.914 personas por año en el período 2021-2023, siendo el 50,7% hombres y el 49,3% mujeres¹.

OBJETIVO GENERAL Y PREGUNTAS DE AUDITORÍA

1.4. Determinar la eficiencia y eficacia del servicio de educación secundaria académica diurna brindado por el Ministerio de Educación Pública, con el propósito de promover mejoras que incrementen el valor público de ese servicio y la atención de poblaciones en condiciones de vulnerabilidad; así como su contribución con el cumplimiento de la meta 4.5² de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

¹ En 2018 el total de alumnos matriculados era 131.782 mientras que en 2022 fue de 147.208.

² Dicha meta establece lo siguiente: De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.



- 1.5. Asimismo, se definieron las siguientes preguntas de auditoría para determinar la eficiencia y eficacia del citado servicio:
 - a) ¿Las habilidades actitudinales desarrolladas por los egresados de centros educativos de secundaria académica tradicional y liceos rurales les permite continuar estudios superiores y/o desempeñarse en el ambiente laboral?
 - b) ¿Los resultados académicos de los estudiantes de 9° y 11° año de centros educativos de secundaria académica tradicional y liceos rurales son iguales o superiores a los de las otras modalidades de educación secundaria?
 - c) ¿Las horas de capacitación recibidas por los docentes de centros educativos de secundaria académica tradicional y liceos rurales son similares y de utilidad para la mediación pedagógica?
 - d) ¿La distribución de los docentes titulados en los centros educativos de educación secundaria académica tradicional y liceos rurales son similares y su capacidad de mediación facilita el proceso de enseñanza?
 - e) ¿La disponibilidad y condiciones recursos tecnológicos, infraestructura física y acceso a internet de los centros educativos de educación secundaria académica tradicional y liceos rurales facilitan el proceso educativo?
 - f) ¿Se han incrementado los montos per cápita recibidos por los estudiantes de centros educativos de educación secundaria académica tradicional y liceos rurales relativos a ayudas económicas?
 - g) ¿La inversión por estudiante en los centros educativos de educación secundaria académica tradicional y liceos rurales es menor dentro del período analizado?
 - h) ¿Los resultados de inversión por estudiante se comportan de la misma forma que los resultados en materia básicas?
 - ¿Obtiene del Ministerio de Educación Pública el mayor producto posible de cada insumo utilizado en centros educativos de educación secundaria académica tradicional y liceos rurales?

ALCANCE

- 1.6. La auditoría comprendió el análisis detallado de la evaluación del servicio de educación secundaria académica diurna tomando en cuenta los factores claves de eficiencia y eficacia. Se consideraron únicamente los liceos rurales y la oferta académica tradicional excluyéndose orientaciones, como por ejemplo la ambientalista, los colegios artísticos, deportivos, entre otros. Lo anterior, para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2023.
- 1.7. Se evaluaron las variables críticas, parámetros y criterios que componen la eficiencia y eficacia del servicio; así como, los elementos para contribuir con el cumplimiento de la citada meta 4.5; la generación de información para promover la transparencia, la atención de poblaciones vulnerables y la rendición de cuentas respectivas. Las variables consideradas en esta auditoría son las siguientes:
 - a) Desarrollo de habilidades: Comprende el análisis del desarrollo de habilidades y del éxito académico de los egresados de centros educativos de secundaria académica tradicional y liceos rurales, en relación con las otras modalidades del servicio.



- b) Rol docente: Considera la valoración de las habilidades en la mediación pedagógica de los docentes, su capacidad para motivar al estudiante, y la capacitación recibida en los últimos tres años.
- c) Disponibilidad de recursos: Considera la disponibilidad de recursos monetarios, de tecnología e infraestructura en los centros educativos para promover un ambiente educativo de calidad y contribuir al éxito académico y personal del estudiante.
- 1.8. Los conceptos a utilizar, definidos a partir de la normativa vigente y prácticas aplicables son los siguientes:
 - a) Necesidad pública que satisface el servicio de educación secundaria académica diurna: desarrollar conocimientos y habilidades para que la persona estudiante que se egresa de la Educación Diversificada tenga opciones de integrarse al mercado laboral, continuar estudios superiores o iniciar emprendimientos productivos, lo anterior a partir del desarrollo de sus habilidades blandas, conocimientos académicos y de convivencia social para responder a retos y desafíos comunales y globales.
 - b) Servicio público de educación secundaria académica diurna: oferta educativa dirigida a la persona estudiante que cursa tercer ciclo y educación diversificada para desarrollar conocimientos técnicos, habilidades y preparar para la vida cívica y el ejercicio de la libertad.
 - c) Eficacia del servicio de educación de educación secundaria académica diurna: medida en la que el Ministerio de Educación Pública gradúa personas en uno o varios estadíos del proceso educativo a): Certificado de III ciclo de la Educación General Básica y/o b) Título de Bachiller en Educación Media con las competencias y habilidades necesarias para enfrentar el mundo laboral, continuar estudios universitarios, emprender o una mezcla de las anteriores. Asimismo, el Ministerio proporciona la metodología de mediación requerida, con acceso a infraestructura física, tecnológica y a recursos para mantener a los estudiantes en el sistema educativo.
 - d) Eficiencia servicio de educación de educación secundaria académica diurna: Relación entre los recursos utilizados para la prestación del servicio de educación secundaria académica diurna y los resultados académicos obtenidos en las distintas modalidades y ciclos.

CRITERIOS DE AUDITORÍA

1.9. Los criterios y términos de auditoría utilizados fueron presentados a la Administración y comunicados a la Ministra de Educación Pública mediante el oficio DFOE-CAP-0716 del 06 de mayo de 2024, del cuál no se recibieron sugerencias, ni comentarios de manera verbal o escrita por parte de dicho Ministerio. Asimismo, se comunicaron al Instituto Mixto de Ayuda Social dichos criterios mediante oficio DFOE-CAP-1875 del 19 de agosto de 2024.



METODOLOGÍA APLICADA

- 1.10. La auditoría se realizó de conformidad con las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público, con el Manual General de Fiscalización Integral de la CGR, el Procedimiento de Auditoría vigente, establecido por la DFOE, que está basado en la ISSAI 100: Principios Fundamentales de Auditoría del Sector Público, y los principios de la ISSAI 300: Principios de la Auditoría de Desempeño de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI por sus siglas en inglés).
- 1.11. Para el desarrollo de esta auditoría se utilizó la información suministrada en las entrevistas a funcionarios (as) del Ministerio, del Instituto de Investigación de la Educación de la Universidad de Costa Rica, Centro de Investigación y Docencia en Educación de la Universidad Nacional, la Universidad Técnica Nacional, Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria, Universidad de Costa Rica, Universidad Nacional, Instituto Nacional de Aprendizaje y el Colegio New Hope.
- 1.12. Asimismo, se realizó un sondeo a los docentes de la modalidad académica diurna y de liceos rurales sobre distintos aspectos en los que se presta el servicio del cual son parte. Por otro lado se aplicó una encuesta³ a estudiantes de undécimo año de la oferta académica tradicional y liceos rurales para conocer su percepción sobre la preparación recibida en los centros educativos de cara a su integración en la sociedad como estudiantes universitarios, emprendedores, miembros del mercado laboral y en el ámbito personal y de convivencia social.
- 1.13. Se obtuvo el criterio de 1.670 estudiantes, 964 de colegios académicos y 706 de liceos rurales; de los 115 centros educativos contenidos en la muestra se obtuvo respuesta de 111, de los cuales 58 son rurales y 53 académicos. En el siguiente enlace es posible visualizar con más detalle los resultados para las áreas de recursos tecnológicos, preparación de los estudiantes y habilidades docentes de la encuesta aplicada a estudiantes de undécimo año de oferta académica tradicional y de liceos rurales.
- 1.14. El análisis de la eficiencia se hizo a partir de los resultados académicos de los estudiantes aprobados respecto de los montos de inversión por estudiante considerando las partidas de "Remuneraciones" y las "Transferencias corrientes".
- 1.15. Para la medición de la eficiencia se utilizó el Análisis Envolvente de Datos (DEA, por sus siglas en inglés) el cual parte de la construcción de una frontera de eficiencia obtenida a partir de la interacción de insumos y productos del servicio, con lo cual se obtiene para el caso específico, un ordenamiento de esa relación para los centros educativos,

.

³ Encuesta realizada por medio de un muestreo aleatorio para variables dicotómicas, con 95% de confianza y un margen de error de 5% para dos muestras independientes con cobertura a nivel nacional, una para estudiantes de undécimo año de centros educativos con oferta académica tradicional y otra para los liceos rurales. La selección de estudiantes se realizó en dos etapas, en primer lugar se seleccionaron colegios, posteriormente secciones, y dentro de cada una la totalidad de estudiantes. El diseño de la muestra no toma en consideración variables sociodemográficas y culturales de los estudiantes. Los resultados fueron ponderados tomando en consideración la probabilidad de ser seleccionado del colegio, según estrato i, la probabilidad de ser seleccionado en la sección en ese colegio, la No respuesta a nivel del colegio y la No respuesta a nivel del estudiante, por cada sección. Para este proceso se contó con el acompañamiento de una persona profesional en estadística.



- identificando al más eficiente y comparando los resultados de los demás con ese mejor ubicado, para obtener de esa forma los elementos que explican los rezagos existentes.
- 1.16. Se realizaron talleres de análisis de causas los días 15 y 18 de julio del 2024, el primero de ellos con personal del Departamento Tercer Ciclo y Educación Diversificada, del Instituto de Desarrollo Profesional y del Departamento de Infraestructura Educativa, y el segundo día con jefaturas de las asesorías pedagógicas de una serie de direcciones regionales.

LIMITACIONES QUE AFECTARON LA EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA

1.17. Durante la ejecución de la auditoría, se identificaron limitaciones en la información suministrada por el MEP, en detalle, se encontraron incoherencias entre datos del Departamento de Análisis Estadístico y el sistema SABER, específicamente en la calificación de centros educativos como Rurales o Académicos Diurnos, lo cual dificulta la consolidación de la información y la comparación precisa de los datos relevantes para la auditoría. Además, el Ministerio suministró información desactualizada en relación con la localización real de algunos docentes y directores de centros educativos y hubo rezagos en la entrega de la información, por lo que fue necesario ampliar los plazos para la recepción de la misma.

GENERALIDADES ACERCA DE LA MATERIA AUDITADA

- 1.18. La oferta de educación secundaria diurna se divide en tres ramas: académica, técnica y artística, las que que a su vez pueden tener diversos planes de estudio, cada uno con diferentes características, malla curricular, énfasis, entre otros. Dentro de la rama académica se ofrecen las siguientes modalidades: académica tradicional, científicos y humanísticos, índígena, liceos experimentales bilingües así como liceos rurales y telesecundarias; de las anteriores, la académica tradicional representa el 54,3% de los centros educativos y los liceos rurales y telesecundarias el 19,3%.
- 1.19. En el periodo 2021-2023 el consolidado de la matrícula de estudiantes de los colegios académicos tradicionales y liceos rurales fue de 148.389, 147.208 y 142.145 respectivamente, lo que implica una disminución de 4,20%, siendo que la reducción de los colegios académicos tradicionales fue de 4,1% y de 4,9% en los liceos rurales.
- 1.20. Los objetivos de los colegios académicos tradicionales son, entre otros: Contribuir a la formación de la personalidad en un medio que favorezca el desarrollo físico, intelectual y moral del estudiante, afirmar una concepción del mundo y de la vida inspirada en los ideales de la cultura universal y en los principios cristianos; desarrollar el pensamiento reflexivo para analizar los valores éticos, estéticos y sociales; para la solución inteligente de los problemas y para impulsar el progreso de la cultura; preparar para la vida cívica y el ejercicio responsable de la libertad, procurando el conocimiento básico de las instituciones patrias y de las realidades económicas y sociales de la Nación y; desarrollar las habilidades y aptitudes que le permitan orientarse hacia algún campo de actividades vocacionales o profesionales.



- 1.21. Por otro lado, los objetivos de los liceos rurales son, entre otros: promover el acceso a educación en el Tercer Ciclo y la Educación Diversificada de los jóvenes de zonas rurales y de difícil acceso, brindar procesos de aprendizaje de calidad, que promuevan el desarrollo Intelectual, socio-afectivo, socioproductivo y tecnológico de la población estudiantil, conformar comunidades de aprendizaje donde se promueva la participación activa, el sentido de arraigo y el desarrollo socio-productivo, sustentable y autogestionario de las comunidades rurales, así como el pensamiento lógico y creativo, el aprovechamiento de las tecnologías digitales, la conciencia social y el sentido de emprendimiento en el estudiantado de los liceos rurales.
- 1.22. Desde el punto de vista de los resultados del sistema educativo, las pruebas del Programa para la Evaluación Internacional de los Estudiantes (PISA)⁴ 2022 acentúan las preocupaciones sobre el desempeño educativo del país. En un lapso de apenas cuatro años, el país muestra una caída en las áreas de matemáticas, lectura y ciencias, que lo sitúan por debajo del promedio que muestran los países miembros de la OCDE, ya Costa Rica se ubicó en el puesto 22 en el área de matemáticas, con una nota de 385, y evidencia una caída de 18 puntos desde 2018. En lectura, el país está en la décima posición por debajo del promedio de la organización, con 415 puntos, que representa una disminución de 11 puntos, mientras que en ciencias se ubica en la posición 15 abajo de la media, con 411 puntos, evidenciando una reducción de 2 puntos. Estos resultados evidencian la necesidad de tomar acciones para abordar las deficiencias en la calidad educativa y promuevan un mejor desempeño.
- 1.23. En el contexto de los Servicios de Educación pública, la Contraloría General de la República emitió la Opinión y Sugestión denominada "Los servicios educativos del MEP ante un punto de inflexión: habilitando la transformación de cara al futuro"⁵, en el que identifica seis elementos claves, a saber: evaluación de la calidad, asignación de recursos, la capacidad de gestión, la gobernanza y, la gestión para resultados como los componentes relevantes para habilitar la transformación de los servicios educativos.

COMUNICACIÓN PRELIMINAR DE LOS RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

1.24. La remisión del informe borrador se realizó a la Ministra de Educación Pública mediante el oficio N° DFOE-CAP-1932 del 2 de septiembre de 2024. Al respecto, con el oficio N°DM-1251-2024 recibido el 10 de septiembre la Administración envió sus observaciones a dicho borrador, las cuales fueron atendidas mediante oficio N°DFOE-CAP-1970 del 23 de setiembre de 2024.

⁴ El objetivo del programa es medir la capacidad de los alumnos de 15 años para utilizar sus conocimientos y habilidades de lectura, matemáticas y ciencias para afrontar los retos de la vida real. Esta prueba originalmente debía realizarse en 2021, pero se retrasó un año debido a la pandemia de COVID-19. Para mayor información consultar sitio oficial de resultados.

⁵ Informe DFOE-CAP-OS-00001-2024.



SIGLAS Y ABREVIATURAS

1.25. A continuación, se indica el detalle de las siglas utilizadas en este informe: .

Siglas / Abreviaturas	Significado
CGR	Contraloría General de la República
DFOE	División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la CGR
DEA	Análisis Envolvente de Datos
DRE	Dirección Regional de Educación
IDP	Instituto de Desarrollo Profesional Uladislao Gámez Solano
IMAS	Instituto Mixto de Ayuda Social
MEP	Ministerio de Educación Pública
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico

2. RESULTADOS

EFICACIA DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DIURNA EN COLEGIOS ACADÉMICOS Y LICEOS RURALES

2.1. El servicio de educación secundaria en colegios académicos y liceos rurales revela un nivel inicial de eficacia por cuanto los resultado académicos de aprobación se han reducido, no hay suficiente desarrollo de determinadas habilidades y competencias de los estudiantes, la disponibilidad de internet en los centros educativos no permite aprovechar al máximo la tecnología en el proceso educativo, la capacitación y la disponibilidad de los docentes de la categoría MT6⁶, es desigual entre modalidades (académico frente a rural) y a lo interno de las modalidades.

DETERIORO EN LOS NIVELES DE APROBACIÓN Y DESARROLLO LIMITADO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES DE ESTUDIANTES QUE CONCLUYEN ESTUDIOS SECUNDARIOS

RESULTADOS ACADÉMICOS Y DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES

2.2. Los resultados académicos para el consolidado de los centros educativos contemplados en el análisis indican que los porcentajes de aprobación para los años 2021 a 2023 muestran una tendencia decreciente, pasando del 75,5% en 2021 al 71,5% en 2023 en el total de centros educativos considerados. Si se analiza por modalidades, se observa que

⁶ Según el artículo 126 del Estatuto del Servicio Civil los profesores titulados de enseñanza media se clasifican en seis grupos denominados: MT6, MT5, MT4, MT3, MT2 y MT1. La categoría MT6 lo forman quienes, además del título de profesor de enseñanza media o de Estado, posean el título de doctor académico en su especialidad. Asimismo quienes posean los tres títulos siguientes: profesor de enseñanza primaria, profesor de enseñanza media y licenciado en la especialidad.

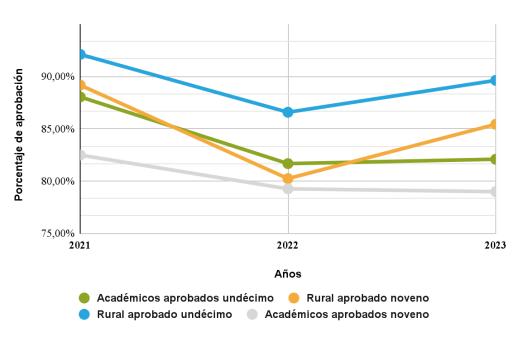


en los colegios académicos el porcentaje de aprobación disminuyó del 71,2% en 2021 al 69,0% en 2023, mientras que en los liceos rurales se redujo del 83,2% al 76,0% en el mismo período. Según el criterio de calificación de la eficacia del servicio, tanto a nivel general como por modalidades, el nivel de eficacia es "Intermedio".

- 2.3. Por otro lado, del análisis de aprobación en noveno y undécimo año se obtienen los siguientes resultados: a nivel general, el porcentaje de aprobación en noveno año fue del 83,2% en 2021 y disminuyó al 79,1% en 2023. En undécimo año, pasó del 88,0% en 2021 al 82,3% en 2023. En ambos casos, el nivel de eficacia es "Intermedio", pero se observa un deterioro durante el período analizado.
- 2.4. Tanto en la modalidad de colegios académicos como en los liceos rurales, se determinó una disminución en los porcentajes de alumnos matriculados que aprueban el curso dentro del ciclo lectivo correspondiente. Estos resultados se muestran en el siguiente gráfico:

Gráfico 1

Porcentaje de aprobación de noveno y undécimo año
Años 2021-2023



Fuente: Elaboración propia con información suministrada por el MEP

2.5. Como se puede observar, los porcentajes de aprobación en noveno y undécimo año tienden a ser menores en 2023 respecto a 2021 en ambas modalidades analizadas. Es importante destacar que los porcentajes de aprobación en liceos rurales, tanto en noveno como en undécimo año, son superiores a los de los colegios académicos.



- 2.6. Según la escala de valoración del nivel de eficacia comunicada al MEP, los colegios académicos, tanto en noveno como en undécimo año, se encuentran dentro de los límites del nivel "Intermedio". En los liceos rurales, el nivel de noveno año también se encuentra en el rango "Intermedio"; sin embargo, los resultados de undécimo año muestran una disminución de "Avanzado" a "Intermedio" durante el período analizado.
- 2.7. En lo referente al análisis según DRE los resultados promedio de los años 2021 a 2023 muestran que las DRE alcanzan niveles mayores de eficacia en los liceos rurales que en los académicos, lo anterior basado en el siguiente cuadro que muestra el número de DRE que se ubican en cada uno de los niveles comunicados a la Administración:

Tabla 1

Distribución de los niveles de eficacia de los porcentajes de aprobación en noveno y undécimo para las modalidades académico y rural

(Año 2023)

	Colegios a	cadémicos	Liceos rurales		
Nivel de eficacia	Noveno	Undécimo	Noveno	Undécimo	
Inicial	0	0	0	0	
Básico	5	4	3	0	
Intermedio	20	18	6	11	
Avanzado	1	3	3	5	
Optimizado	0	1	11	7	

Fuente: Elaboración propia con información suministrada por el MEP

- 2.8. Como se desprende del cuadro anterior, la comparación entre niveles de las modalidades analizadas permite determinar que, basándose en los porcentajes de aprobación, los liceos rurales concentran una mayor cantidad de DRE en niveles más altos de eficacia, independientemente de si se trata de noveno o undécimo grado.
- 2.9. Según la calificación general de cada DRE, fundamentada en los niveles de eficacia alcanzados tanto en colegios académicos como rurales, las DRE con mayor nivel de eficacia en cuanto a los resultados de aprobación en noveno grado son las de Puriscal y Los Santos. Por otro lado, las DRE con menor nivel de eficacia en noveno grado son San José Central y San José Oeste. En cuanto a undécimo grado, los mejores resultados de aprobación corresponden a la DRE Peninsular, mientras que los de menor eficacia corresponden a las DRE San José Central y San José Oeste.

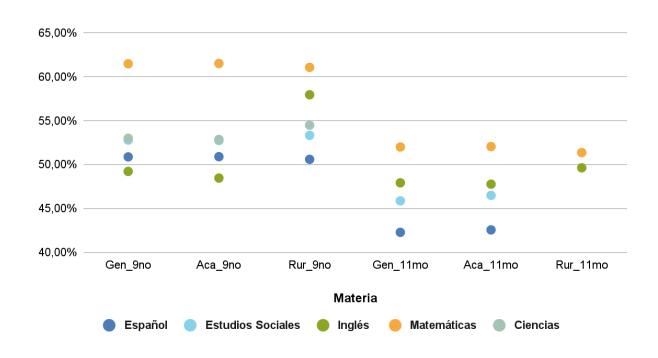


- 2.10. En concordancia con los resultados de aprobación, se determinó que en promedio⁷ para el año 2023⁸, el 38,1% de las notas obtenidas por los estudiantes de noveno y undécimo de los colegios académicos y liceos rurales contemplados en el alcance están entre 60 y 80; mientras que el 12,9% se ubican por debajo de 60, el restante 48,9% están por encima de 80.
- 2.11. A partir de lo antes indicado y a manera de referencia, en el gráfico siguiente se presentan los resultados de los porcentajes de estudiantes que obtienen notas de aprobación menores a 80% tanto para los niveles de noveno y undécimo según modalidad, de donde se obtiene que las notas correspondientes a matemáticas e inglés son las que acumulan mayor porcentaje de resultados menores a 80%, esto en los niveles y modalidades contemplados en el análisis.

Gráfico 2

Porcentaje de estudiantes que alcanzan notas de aprobación menores a 80

Año 2023



2.12. En lo relativo a las habilidades y competencias de los estudiantes, si bien las mismas son de orden cualitativo, no existen valoraciones realizadas por el MEP del nivel de logro de aquellas que el Ministerio ha establecido en sus políticas o directrices por parte de los estudiantes que se egresan del III ciclo. En virtud de lo anterior, se encuestó a estudiantes

⁷ Notas de las materias básicas e Inglés.

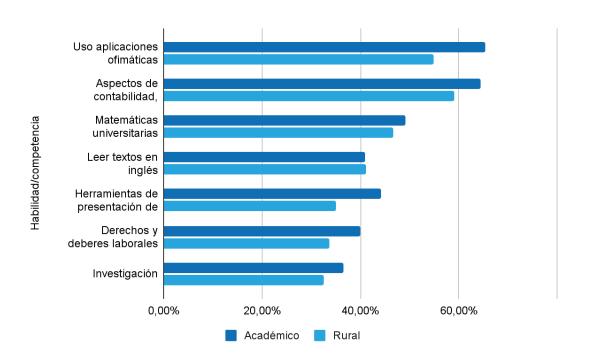
⁸ El MEP no dispone de esta información para los años 2019 a 2022.



- de colegios académicos y liceos rurales sobre si la preparación recibida en éstos centros educativos relativa a habilidades y competencias son suficientes para su incorporación a la sociedad como estudiantes universitarios, emprendedores, parte del mercado laboral y a nivel personal.
- 2.13. Sobre el particular, se determinó que la formación académica ofrecida en los colegios analizados presenta deficiencias en áreas cruciales para el desarrollo integral y profesional. De manera puntual la formación en aspectos de contabilidad, finanzas y mercadeo, es calificada como 'Baja', 'Muy baja' o 'no existe' por el 64,5% de los estudiantes de colegios académicos y por el 59,1% de los estudiantes de liceos rurales. Asimismo, el 65,4% de los estudiantes de colegios académicos y el 54,9% de los liceos rurales califican negativamente la formación en el uso de aplicaciones ofimáticas.

Gráfico 3

Porcentaje de personas que respondieron tener un desarrollo
"Bajo" "Muy Bajo" o "No existente" en habilidades o competencias
(Criterio al 28 de junio, 2024)

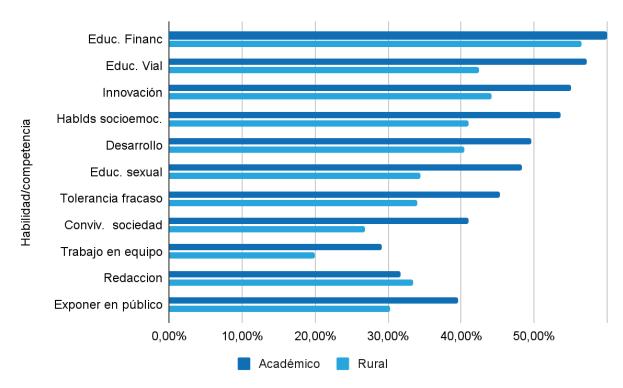


2.14. Otros aspectos formativos que recibieron calificaciones negativas significativas incluyen educación financiera, innovación, matemáticas universitarias y desarrollo de liderazgo tal y como se muestra en el siguiente gráfico:



Gráfico 4

Porcentaje de personas que respondieron tener un desarrollo
"Bajo" "Muy Bajo" o "No existente" en habilidades o competencias socioemocionales
Criterio al 28 de junio, 2024



- 2.15. En este mismo orden de ideas, representantes de distintas universidades nacionales consideran que los egresados de colegios académicos muestran falencias en el desarrollo de habilidades blancas, manejo del fracaso y del tiempo, en el trabajo en equipo, en la redacción y la lectura, pensamiento científico, comunicación, aprender a aprender y resolución de problemas. Asimismo, desde un enfoque más académico que de habilidades o competencias se han determinado, por parte de dichos entes⁹, deficiencias en los procesos de investigación científica, dominio del segundo idioma, matemáticas, trigonometría, álgebra y química.
- 2.16. Por su parte, el 30,6% de los docentes de centros educativos que respondieron al sondeo realizado se refirieron negativamente a la pregunta de si los programas de estudio permiten que el estudiante desarrolle habilidades cognitivas y prácticas requeridas para continuar en la educación superior o en la inserción al mercado laboral; lo anterior en virtud de que los docentes no cuentan con tiempo ni recursos suficientes para el

⁹ Universidad de Costa Rica, Universidad Nacional, Universidad Técnica Nacional, miembros del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (Conesup) y de varias universidades privadas.



desarrollo de esas habilidades debido a que los programas de estudios están desactualizados y no responden al desarrollo de las habilidades citadas.

- 2.17. En relación con la pregunta de si los programas de estudio permiten que el estudiante desarrolle habilidades socioemocionales requeridas para enfrentar la vida en sociedad, el 34,7% de los docentes de centros educativos que respondieron al sondeo realizado está en desacuerdo o muy en desacuerdo. Lo anterior en virtud de que los docentes no cuentan con tiempo ni recursos suficientes para el desarrollo de esas habilidades así como que debido a que los programas de estudios están desactualizados y no responden al desarrollo de las habilidades citadas.
- 2.18. En cuanto a la baja aprobación en liceos rurales, esta se debe a varios factores, incluyendo la nivelación académica, la falta de inversión en infraestructura, la incompleta malla curricular, la falta de docentes y la situación socioeconómica de los estudiantes. La pandemia agravó la situación, con la falta de acciones de nivelación, el temor a las clases presenciales y la priorización de contenidos por parte de los docentes. En relación con los resultados académicos antes señalados los mismos deben valorarse en el entorno de los efectos de la huelga en el sistema educativo del año 2019 y de la interrupción del servicio por la emergencia sanitaria derivada del Covid-19.
- 2.19. La disminución en la aprobación también se atribuye al rezago educativo causado por la huelga de 2019 y la transición abrupta al modelo de educación virtual implementado durante la pandemia, especialmente en zonas rurales. La falta de recursos, apoyo y acceso a tecnología, junto con la economía reprimida familiar, han impactado negativamente en los resultados académicos y socioemocionales de los estudiantes.
- 2.20. Por otra parte, las falencias en la formación de habilidades y competencias de los estudiantes egresados de colegios académicos y liceos rurales se fundamentan en: a) curriculum educativo que se imparte de forma incompleta, b) docentes no capacitados o con limitada capacitación, c) no ha habido una mejora cualitativa en los programas de estudio, d) la falta de seguimiento de las habilidades blandas desarrolladas por los estudiantes, e) los métodos de evaluación que no valoran los conocimientos académicos de los estudiantes sino que es un proceso memorístico, f) la baja calidad de alguna parte de los egresados de las carreras de educación impartidas por las universidades públicas y privadas.
- 2.21. La disminución en los niveles de aprobación y eficacia educativa puede resultar en una fuerza laboral menos calificada, afectando la productividad y competitividad económica del país. A largo plazo, la falta de educación de calidad limita el desarrollo personal y profesional de los individuos, perpetuando ciclos de pobreza y reduciendo el potencial de innovación y crecimiento económico del país. Esto también puede impactar negativamente en la cohesión social y en la capacidad del país para enfrentar desafíos futuros.



2.22. Asimismo, las diferencias en los porcentajes de aprobación entre liceos rurales y académicos acentúan las disparidades regionales en Costa Rica. Las áreas rurales, a pesar de mostrar porcentajes de aprobación más altos, podrían enfrentar desafíos adicionales si las políticas y recursos no se distribuyen equitativamente, afectando negativamente el desarrollo equilibrado del país.

LA DISTRIBUCIÓN DE LA CAPACITACIÓN EN LOS CENTROS EDUCATIVOS ACADÉMICOS Y LICEOS RURALES NO ES EQUITATIVA

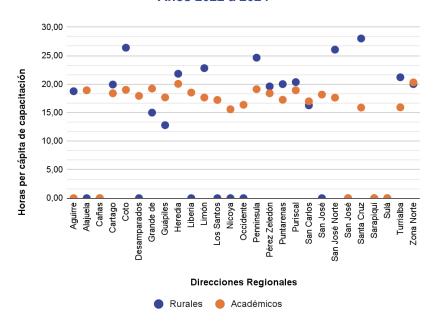
- 2.23. Según la información proporcionada por el IDP sobre las horas de capacitación impartidas a docentes de los centros educativos que conforman el alcance del estudio, se determinó que desde 2022 hasta junio de 2024 dicha entidad ha impartido un total de 18,846 horas en actividades de capacitación superiores a 12 horas. Cabe mencionar que el Instituto no dispone de datos sobre las capacitaciones en actividades menores a dicha cantidad de tiempo, lo cual representa una limitación para el análisis de los resultados.
- 2.24. De las 18,846 horas de capacitación, 14,936 horas fueron destinadas a colegios académicos (79,2%) y 3,910 horas a liceos rurales (20,8%). En cuanto al número de personas capacitadas, se han capacitado 1,001 docentes, distribuidos en 818 de colegios académicos (81,7%) y 183 de liceos rurales (18,3%). Sin embargo, el promedio de horas de capacitación per cápita para los docentes de liceos rurales es de 20,85, mientras que para los docentes de colegios académicos es de 17,96, como se muestra en el siguiente gráfico:



Gráfico 5

Promedio de horas per cápita de capacitación docente

Años 2022 a 2024¹⁰



- 2.25. Tal como se observa en el gráfico anterior, en la mayoría de las direcciones regionales que cuentan con liceos rurales, el promedio de capacitación per cápita es mayor que en aquellas que cuentan con colegios académicos.
- 2.26. Para estimar las relaciones de capacitaciones mayores a 12 horas, entre DRE, se elaboró una matriz de ratios¹¹ en la que se comparan las horas de capacitación per cápita recibidas por una determinada DRE con las del resto de las DRE. Los resultados obtenidos permiten concluir que, de acuerdo con el criterio de eficacia establecido, las horas de capacitación impartidas por el IDP en el período de enero 2022 junio de 2024 presentan un nivel Inicial para los colegios académicos, ya que el 42,5% de las ratios de la matriz de capacitación por persona se encuentra dentro del rango establecido para esa categoría. Esto indica que los docentes de las DRE se capacitan de forma desigual, lo que afecta la prestación del servicio.
- 2.27. Por otro lado, en los centros educativos rurales, únicamente un 9,7% de los ratios entre DRE de las horas de capacitación per cápita cumplen con el criterio, por lo que el nivel es Básico.

-

¹⁰ Los datos del 2024, son con corte a junio.

¹¹ Una forma de ordenar en dos dimensiones, filas y columnas, los resultados de comparar las horas de capacitación per cápita recibida en cada DRE.



- 2.28. En cuanto a la distribución de categorías docentes, tanto en los colegios académicos como en los rurales, la categoría de MT6 es la que representa la mayor cantidad de docentes (63,9% en colegios académicos y 64,5% en rurales). Sin embargo, este promedio no está distribuido de manera uniforme en todas las DRE, especialmente en las rurales. Esto se debe a que, para esta categoría, sólo el 26,0% de los resultados posibles de la matriz de ratios alcanza el criterio de eficacia comunicado. En contraste, este mismo porcentaje para los colegios académicos es del 53,0%.
- 2.29. Lo anterior sugiere que los docentes de mayor categoría tienden a concentrarse en mayor número en los colegios académicos en comparación con los rurales, lo cual tiene un impacto significativo en la calidad del servicio brindado en estos últimos.
- 2.30. Con relación a la capacitación recibida en los años 2021-2023, un 57,05% de los docentes consultados dijo haber recibido menos de 10 horas de capacitación y un 27,4% dijo no haber recibido ninguna capacitación por parte del MEP en el periodo analizado. En relación a la utilidad de la capacitación recibida el 59,4% de los docentes de centros educativos que respondieron al sondeo realizado dijo estar en desacuerdo con la afirmación que la capacitación recibida en los últimos tres años ha permitido ejecutar de mejor manera la mediación pedagógica tanto en lo académico como para el desarrollo de habilidades blandas en los estudiantes, lo anterior en virtud de que la capacitación ha sido de pocas horas, ha sido sobre aspectos administrativos y por que no se dispone o se dispone de limitado acceso a las capacitaciones virtuales.
- 2.31. Por otro lado, para los estudiantes de colegios académicos y liceos rurales, dentro de una lista taxativa de habilidades¹², la capacidad de motivar a los estudiantes a ser creativos en sus métodos de aprendizaje es la que recibe mayor cantidad de opiniones negativas. El 29,0% de los estudiantes de colegios académicos y el 22,2% de los de liceos rurales consideran que esta habilidad del docente es "Mala", "Muy Mala" o que "No se cuenta con ella". En línea con esto, según el criterio de los estudiantes, los docentes de matemáticas son los que acumulan la mayor cantidad de opiniones negativas respecto al dominio de determinadas habilidades.
- 2.32. La capacitación docente en secundaria enfrenta diversos obstáculos, incluyendo la falta de coordinación entre las instancias del MEP, la imposibilidad de asistir a capacitaciones en horario laboral, la baja motivación de los docentes para capacitarse fuera del horario laboral, la falta de permisos de las autoridades regionales, el acceso limitado a internet, y la falta de incentivos para participar en capacitaciones.
- 2.33. Además, la capacitación no está bien percibida por el personal, lo anterior de acuerdo con los docentes de centros educativos que respondieron al sondeo realizado, según ellos las estrategias empleadas no responden a las necesidades de formación, existe una sobrecarga laboral, la Ley Marco de Empleo Público desincentiva el desarrollo profesional, hay un bajo conocimiento de estrategias para la formación virtual, falta de compromiso

- 21 -

¹² Conocimiento del contenido, habilidad para comunicar, habilidad para motivar, gestión del aula, adaptabilidad, empatía y habilidad para utilizar la tecnología.



- con la autoformación, un presupuesto limitado, y una falta de tiempo efectivo para la formación docente en tiempo laboral.
- 2.34. Las disparidades indicadas impiden un crecimiento simétrico de las habilidades y competencias de los docentes, lo que impacta negativamente el proceso educativo e impide a los estudiantes recibir más y mejor contenido de cara a su incorporación a la sociedad como estudiantes universitarios, trabajadores, emprendedores y ciudadanos.

CONDICIONES INSUFICIENTES PARA QUE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL RECIBA EL SERVICIO DE FORMA EFICAZ

- 2.35. Para el análisis del ancho de banda, se recopiló información sobre la disponibilidad actual en cada uno de los centros educativos. Posteriormente, se comparó esta disponibilidad con lo que debería tenerse según el criterio del MEP, basado en la matrícula¹³.
- 2.36. Los resultados obtenidos indican que solo el 21,0% de los centros educativos analizados cumplen con el mínimo de ancho de banda requerido según la matrícula. Dentro de esta cifra, el 26,7% de los centros educativos académicos cumple con el criterio, mientras que solo el 12,9% de los centros rurales lo hacen. Por lo tanto, no se cumple con el criterio de eficacia comunicado, clasificando el nivel como Inicial.
- 2.37. Adicionalmente, en promedio, el 36,4% de los colegios académicos alcanza el mínimo de internet requerido según la matrícula, mientras que solo el 15,5% de los liceos rurales cumplen con esta condición, como se muestra en el siguiente gráfico:

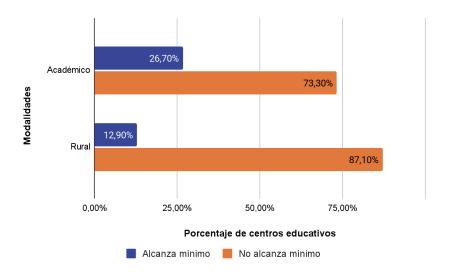
¹³ De acuerdo con lo comunicado en la nota DVM-A-DIG-168-2024, del 18 de abril de 2024, de la Dirección de Informática de Gestión, los mínimos establecidos por rango de matrícula son: Menor a 30 alumnos:15 gb, de 31 a 90: 40,5 gb, de 91 a 250: 100 gb, de 251 a 500: 175 gb, de 501 a 1000: 300gb y de 1001 a 3000 alumnos: 500 gb.



Gráfico 6

Porcentaje de centros educativos que alcanza el mínimo de ancho de banda según matrícula

Datos al 18 de abril de 2024



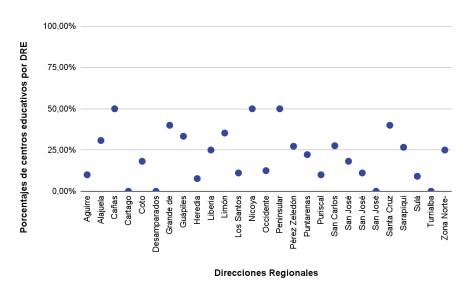
2.38. Cuando el análisis se realiza a nivel de DRE, se observa que en Cartago, Desamparados, San José Oeste y Turrialba, ninguno de los centros educativos considerados alcanza el mínimo de ancho de banda. Por otro lado, en las DRE de Nicoya y Cañas se registra el mayor porcentaje de centros educativos que cumplen con el mínimo requerido, alcanzando un 50,0%. Esto se muestra en el siguiente gráfico:



Gráfico 7

Porcentaje de centros educativos agrupados por DRE que alcanzan el mínimo de internet

Datos al 18 de abril 2024



2.39. El siguiente cuadro muestra los porcentajes extremos de centros educativos que alcanzan los mínimos de disponibilidad de banda ancha, presentando de manera alternativa las disparidades determinadas en el análisis realizado:

Tabla 2

Porcentaje de centros educativos que alcanzan los mínimos de disposición de ancho de banda

Datos al 18 de abril 2024

Dirección Regional	Colegios a	cadémicos	Liceos rurales		
	Cumple	Incumple	Cumple	Incumple	
Heredia	8,3%	91,7%	0,0%	100,0%	
Los Santos	20,0%	80,0%	0,0%	100,0%	
Puriscal	0,0%	100,0%	16,7%	83,3%%	
Sarapiquí	100,0%	n.a.	n.a.	100,0%	

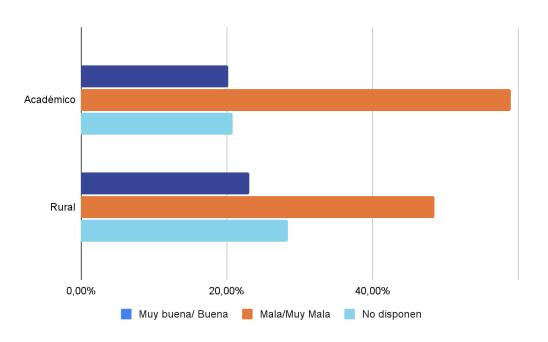
Fuente: Elaboración propia con información suministrada por el MEP

2.40. En relación con el cuadro anterior, a manera de ejemplo en la DRE Heredia el 8,3% de los colegios académicos alcanza el mínimo de cada centro educativo según la matrícula y el



- 91,7% restante no alcanza el valor mínimo establecido según la matrícula, mientras que ninguno de los liceos rurales de esa DRE cumple y por lo tanto el 100% incumple.
- 2.41. Lo determinado anteriormente afecta el desempeño de docentes y estudiantes, ya que limita las posibilidades de acceso a fuentes de información y conocimientos.
- 2.42. En relación con la encuesta realizada a estudiantes de undécimo, de los 108 centros educativos que respondieron, 79 no cumplen con el mínimo de calidad en el servicio de internet. Además, en 74 de estos 79 centros, más del 50% de los estudiantes encuestados consideran que el servicio de internet es malo o muy malo, o que no se ofrece en absoluto, tal y como se muestra en el siguiente gráfico, por lo que los datos, sobre los estándares mínimos de internet coincide con la realidad experimentada por esta población estudiantil.

Gráfico 8
Disposición de internet en centros educativos según estudiantes encuestados
Criterio al 28 de junio, 2024



2.43. En este mismo orden de ideas, la valoración de la disponibilidad de internet difiere en los estudiantes de colegios académicos y liceos rurales, dentro del primer grupo, el 57,0% indicó que la misma es "Mala o Muy mala" mientras que dicho criterio es compartido por el 49,9% de los estudiantes de liceos rurales, asimismo, mientras que el 17,4% de los estudiantes de colegios académicos dice no tener internet en su centro educativo, el 27,8% de los de liceos rurales dicen tener esa condición de indisponibilidad total.

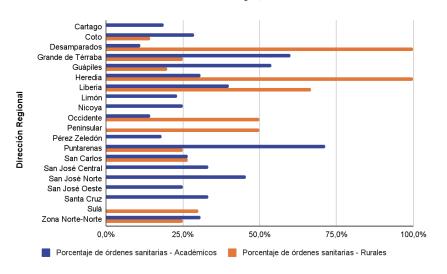


- 2.44. La falta de infraestructura tecnológica, recursos económicos y formación docente limita el acceso a internet de calidad en las escuelas se fundamenta en falta de planificación, presupuesto y personal para implementar soluciones de conectividad adecuadas.
- 2.45. Por otro lado, en lo relativo a la condición de la infraestructura física de los centros educativos un análisis de las órdenes sanitarias emitidas por el Ministerio de Salud permite determinar que habían vigentes al mes de junio de 2024 un total de 84 órdenes distribuidas a 58 colegios académicos y a 22 a liceos rurales¹⁴, en relación con la cantidad de centros educativos según la modalidad, se tiene que el 32,2% de los centros educativos académicos y 27,5% de los liceos rurales han recibido una orden sanitaria lo cual incumple el criterio de eficacia.
- 2.46. En el gráfico siguiente se comparan los porcentajes de centros educativos, académicos y rurales que cuentan con orden sanitaria. En la modalidad de colegios académicos el 71,4% en la DRE Puntarenas y el 60% de los centros educativos de la DRE Grande de Térraba presenta esa condición, por otro lado el 66,7% de los liceos rurales de la DRE Liberia tiene al menos una orden sanitaria, mientras que en las DRE Limón, Occidente y Peninsular, el 50% del total de esta modalidad cuenta con orden sanitaria.

Gráfico 9

Porcentaje de centros educativos que cuentan con órdenes sanitarias, según modalidad

Datos al 30 de mayo, 2024



2.47. En cuanto a la infraestructura de los centros educativos, se determinó que tanto en los colegios académicos como rurales, los estudiantes tienen una opinión favorable respecto de la disposición de las aulas, de comedores y de las oficinas administrativas; sin embargo la disposición de servicio sanitario es la que mayor porcentaje de "Malo o Muy Malo" acumula, es compartido por el 74,76% de los estudiantes de colegios académicos y

¹⁴ Existen dos colegios académicos y dos liceos rurales, ambos de la dirección regional de Liberia que acumulan dos órdenes sanitarias, de ahí que el número de centros educativos sea menor.



por el 41,43% de los de liceos rurales, mismo criterio que para el caso de la ventilación es asimismo el 63,40% de los estudiantes de colegios académicos y el 52,14% de los de liceos rurales están de acuerdo con que la ventilación de sus centros académicos es "Mala o Muy Mala"; por otro lado el 40,44% de los estudiantes de liceos rurales indica que su centro educativo no dispone de Biblioteca o Enfermería.

- 2.48. La disponibilidad de internet en los centros educativos no permite que los estudiantes de los centros educativos analizados dispongan de más herramientas en el proceso de enseñanza-aprendizaje, las diferencias entre modalidades a nivel nacional y por región educativa muestras las disparidades que enfrentan los estudiantes de las modalidades consideradas, asimismo limita la integración de la tecnología en el currículo y la falta de formación continua para los docentes y contribuyen a la brecha digital en los centros educativos.
- 2.49. A nivel general, el 31,80% de los estudiantes encuestados indican que la condición de las computadoras en su centro educativo es mala o muy mala. Esta situación es aún más crítica en los liceos rurales, donde la opinión desfavorable aumenta al 40,37%, y además, un 19% señala que no disponen de este recurso tecnológico en absoluto. Asimismo, tanto a nivel general como en los centros educativos académicos y rurales, el 62,87%, 61,62% y 64,59% respectivamente, indican que no disponen de pizarras inteligentes. De manera similar, más del 60% de los encuestados informan no tener acceso a tabletas en sus centros educativos.
- 2.50. La brecha de disponibilidad de recursos tecnológicos no permite que los estudiantes puedan disponer de más herramientas en el proceso de enseñanza-aprendizaje, y tiende a generar brechas entre las modalidades y a lo interno de cada modalidad contemplada en el alcance.

Mecanismos para mantener a los estudiantes en el sistema

- 2.51. A partir de los datos de transferencias de Alimentos, Huertas, Equipamiento y Servidoras, se obtuvo el total de recursos transferidos en 2021, 2022 y 2023 para estos rubros, así como para el rubro de Transportes en los mismos años. Además, se recopilaron datos sobre la cantidad de personas beneficiarias de estos programas.
- 2.52. Con base en esta información, se determinaron los montos transferidos para cada uno de los colegios académicos y rurales, estableciendo lo siguiente: a) hay un decrecimiento de los montos por persona dedicados a alimentación tanto en los colegios académicos como rurales, lo cual, según el criterio de eficacia establecido, indica que el desempeño no es eficiente y b) hay un crecimiento de los montos por persona dedicados a transporte tanto en los colegios académicos como rurales, lo cual, según el criterio de eficacia establecido, indica que el desempeño es eficaz.
- 2.53. Estos resultados se obtienen a partir del efecto combinado de: a) una disminución del 17,9% en los recursos transferidos al servicio de alimentación en los colegios académicos y del 8,8% en los liceos rurales, sumado a un incremento del 2,6% en la cantidad de



beneficiarios en los liceos rurales, y b) en cuanto al servicio de transporte, aumentos de cerca del 12% en la cantidad de beneficiarios tanto en los liceos rurales como en los académicos, y un incremento superior al 53% en los recursos transferidos a ambas modalidades de centros educativos.

- 2.54. Asimismo, de conformidad con la Ley N° 9617 y su reforma Ley N° 9903, las transferencias monetarias condicionadas (TMC), deben promover la permanencia en el sistema educativo, cuyo propósito se encuentra orientado a reducir la exclusión y el bajo logro escolar, así como prevenir el trabajo infantil, especialmente entre las poblaciones más vulnerables y excluidas y en virtud de lo anterior se creo el programa de transferencias monetarias condicionadas, denominado, Avancemos en el IMAS para coadyuvar con la inclusión, la permanencia, la asistencia y la reincorporación al sistema educativo de las personas provenientes de familias en situación de pobreza o vulnerabilidad, que requieren apoyo para mantenerse en el sistema educativo, a nivel de primera infancia, primaria y secundaria.
- 2.55. En lo referente a estas transferencias se tiene que en 2021-2023 la matrícula combinada de los colegios académicos y de los liceos rurales se ha reducido en 6.244 personas (-4,2%), la cantidad de beneficiarios se ha reducido en 12.735 (-17,9%) y la cantidad de recursos transferidos decreció 18,0%. Lo anterior ha implicado un decrecimiento del 0,2% en el monto entregado por estudiante que pasó de ¢ 367.159,7 en 2021 a ¢366.477,7 en 2023.
- 2.56. En detalle, el monto por estudiante en los colegios académicos decreció un 0,33% (de ¢367.670,9 en 2021 a ¢ 366.443,5 en 2023) lo cual, según el criterio de eficacia establecido, indica que el desempeño no es eficaz. Por otro lado, en los liceos rurales, el monto transferido por estudiante creció un 1,1% (de ¢ 362.706,5 en 2021 a ¢ 366.741,2 en 2023), lo que indica un desempeño eficaz según el mismo criterio.
- 2.57. Los resultados antes citados en cuanto a reducción de recursos para alimentación y TMC, se producen debido a las reducciones presupuestarias implementadas en el programa 558: Programas de Equidad del MEP, y a la decisión del Ministerio de realizar dichas reducciones, ya que en el mismo contexto se han incrementado los recursos destinados al servicio de transporte estudiantil tanto en los colegios académicos como rurales, lo anterior sin cuantificar los eventuales efectos de dichas acciones sobre la permanencia de los estudiantes de estas modalidades en el sistema educativo.
- 2.58. Lo antes indicado, si bien en lo referente a Transporte y TMC constituyen una motivación para mantener a los estudiantes dentro del sistema educativo, la reducción de los montos por persona destinados a la alimentación en los colegios académicos puede conformar un elemento que atenta contra la retención de los jóvenes de hogares de escasos recursos económicos en la educación formal y del derecho fundamental a la educación, en el marco del principio del interés superior del adolescente.



EFICIENCIA DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DIURNA EN COLEGIOS ACADÉMICOS Y LICEOS RURALES

2.59. El servicio de educación secundaria en colegios académicos y liceos rurales revela un nivel inicial de eficiencia por cuanto el servicio se presta con costos per cápita con una tendencia creciente y con menores niveles de éxito académico dentro del período analizado, asimismo, el análisis de frontera de producción determinó brechas entre centros educativos, que limitan alcanzar un nivel de eficiencia que logre una mayor cantidad de productos con los recursos disponibles.

EL SERVICIO DE EDUCACIÓN EN COLEGIOS ACADÉMICOS Y LICEOS RURALES MUESTRA UN COSTO CRECIENTE NO ACOMPAÑADO DE MEJORES RESULTADOS Y HAY UNA DISPERSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EFICIENCIA TÉCNICA

- 2.60. El servicio de educación secundaria diurna en colegios académicos y liceos rurales revela un nivel inicial de eficiencia en razón de los resultados académicos del período 2021-2023; así como, la inversión en el periodo de análisis. Lo anterior en virtud de que los gastos de remuneraciones y transferencias han incrementado¹⁵ mientras que la matrícula ha disminuido¹⁶.
- 2.61. Al respecto, en relación con ese último elemento, se determinó que la inversión por estudiante promedio de todas las modalidades creció 13,8% en los colegios académicos y 20,0% en los liceos rurales, lo anterior dada una tendencia creciente de dicho ratio; en concreto en los colegios académicos el crecimiento de esa variable fue de 0,09% en 2022 respecto de 2021 y de 13,67% en 2023 respecto a 2022, asimismo en los liceos rurales fueron de 5,84% y 13,39% en los períodos analizados. De acuerdo con el criterio de calificación del indicador de eficiencia del servicio y debido a la tendencia creciente antes descrita se obtiene un nivel de eficacia Bajo¹⁷. A continuación se muestran los costos promedios en colones por estudiante según la modalidad educativa:

¹⁵ En 2021 a 2023 los gastos por remuneraciones han crecido 11,3% mientras que otros pagos lo hicieron en 0,3%.

¹⁶ En 2021 a 2023 la matrícula de las modalidades consideradas ha decrecido 4,2%, la de los colegios académicos 4,1% y la de los liceos rurales 4,9%.

¹⁷ Así estipulado en el oficio DFOE-CAP-0716 (07469) del 6 de mayo de 2024.



Tabla 3| Inversión per cápita de colegios académicos y de liceos rurales en colones

Años 2021, 2022 y 2023

Modalidad	2021	2022	2023	Variación 2023-2021	
Académico	1.512.866,7	66,7 1.514.264,1 1.721.192,4		13,8%	
Rural	2.755.800,7	2.916.845,1	3.307.468,	20,0%	
Razón Rural/Académico	1.87	1.91	1.99	5,5%	
Académico	71,2	71,1	69,0	-3,1%	
Rural	83,2	76,3	76,0	-8,7%	

Fuente: Elaboración propia con información suministrada por el MEP

- 2.62. Tal y como se desprende del cuadro anterior, el costo por estudiante de los liceos rurales es, en promedio 1,92 veces el costo por estudiante de un colegio académico, lo que influye negativamente en la eficiencia del sistema educativo.
- 2.63. A nivel de DRE, la relación entre el costo per cápita entre liceos rurales y colegios académicos en la DRE Occidental la relación es la más elevada: 4,5 veces y en la DRE Nicoya la más baja: 0,9, y junto a la DRE Turrialba, cuya relación es 1,1, son las dos DRE con relaciones de eficiencia más cercana al óptimo que es la igualdad.
- 2.64. El incremento en la inversión por alumno matriculado aunado a la disminución en los niveles de aprobación incrementa la presión sobre los recursos educativos del país, ya que más estudiantes podrían necesitar repetir cursos o recibir apoyo adicional. Esto puede presionar al sistema educativo que ya enfrenta limitaciones presupuestarias, afectando la capacidad de los colegios para ofrecer una educación de calidad y atender adecuadamente a todos los estudiantes. Los resultados decrecientes pueden limitar el acceso de los estudiantes costarricenses a oportunidades educativas superiores y de formación técnica. Esto puede restringir sus opciones para continuar su educación después de la secundaria y, a su vez, reducir sus posibilidades de acceder a empleos de mejor calidad y salarios más altos en el futuro.
- 2.65. Por otra parte, la evaluación de la eficiencia técnica del servicio de educación recibido en centros educativos académicos y liceos rurales comprendió la construcción de una



frontera de eficiencia¹⁸ obtenida a partir de la interacción de insumos y productos del servicio, lo cual produce para el caso específico, poder identificar el centro educativo académico y liceo rural que refleja mayor eficiencia relativa y comparar los resultados de los demás con ese mejor ubicado.

- 2.66. A nivel general se determinó que el 14,50% de los centros educativos analizados (49 de 338) alcanzan el nivel¹⁹ óptimo y avanzado de eficiencia y un 85,50% (289 de 338) niveles intermedios y básicos, de los cuales el 44,1% (149 de 338) obtiene el nivel de eficiencia "Básico", lo que refleja desigualdades entre los niveles de eficiencia técnica de los centros educativos.
- 2.67. Asimismo se identificaron 28 centros educativos con nivel óptimo de eficiencia y 17 de ellos con la mayor eficiencia técnica posible (1,00), en contraposición, se tiene que hay dos centros educativos²⁰ que obtuvieron un nivel de 0,26, lo que indica que estos últimos, obtienen una relación producto-insumo que llega solamente a un 26,0% respecto al nivel óptimo del uso de los recursos que alcanzan los 28 centros educativos antes indicados.
- 2.68. De los 28 centros educativos que obtuvieron el nivel óptimo de eficiencia 22 son liceos rurales y 6 son colegios académicos, asimismo de los 17 que lograron el nivel máximo de eficiencia técnica 13 son liceos rurales y 4 son colegios académicos, lo que permite concluir que los liceos rurales, bajo la metodología de frontera de producción muestran una mayor eficiencia técnica que los colegios académicos.
- 2.69. La distribución de los niveles de eficiencia de los colegios académicos y de los liceos rurales muestra que es en los segundos en donde se acumulan los mayores porcentajes en los estratos más elevados de la eficiencia técnica, tal y como se muestra en los siguientes dos gráficos, en el primero se presenta la distribución de la eficiencia técnica de acuerdo a los criterios de calificación en los colegios académicos:

¹⁸ Corresponde a la cantidad máxima de producción (porcentajes de aprobados y repitentes) a partir de una cantidad determinada de insumos (remuneraciones y transferencias), de modo que cuando un centro educativo académico o rural es técnicamente eficiente, opera en su frontera de producción. Para este ejercicio se realizó un análisis individual para cada una de las modalidades, a saber centros educativos con oferta académica tradicional y liceos rurales mediante un modelo rendimientos variables a escala (VRS), así mismo se consideró el enfoque output orientado (maximización de los productos).

¹⁹ Se consideran los siguientes niveles en la valoración de frontera de eficiencia: Básico menos a 0,70, Intermedio mayor a 0,70 y menor que 0,90, Avanzado mayor que 0,90 y menor que 0,95, Optimizando mayor a 0,95, Máximo igual a 1,00.

²⁰ Liceo Rural Barra de Tortuguero y Liceo Rural Palmera pertenecientes a las DRE Sulá y Guápiles respectivamente.

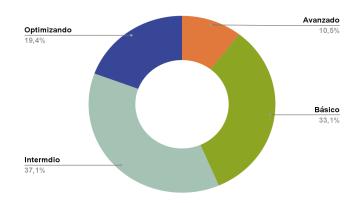


Gráfico 10

Porcentajes de niveles de eficiencia respecto a la totalidad de centros educativos

Liceos Rurales

Año 2023



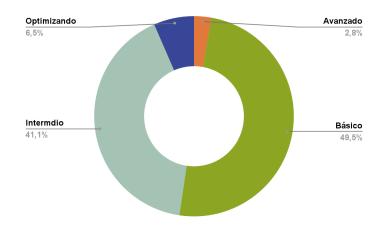
2.70. Al comparar el resultado del gráfico anterior con la distribución de la eficiencia técnica de acuerdo a los criterios de calificación en los liceos rurales se tiene que la mayor proporción de centros educativos con la calificación más baja de eficiencia técnica se encuentra en los colegios académicos donde el 49,5% alcanza la calificación de Básico (106 de 2014) mientras que el 33,06% de los liceos rurales presenta esa condición (41 de 124). tal y como se muestra en el siguiente gráfico:

Gráfico 11

Porcentajes de niveles de eficiencia respecto a la totalidad de centros educativos

Colegios Académicos

Año 2023



Fuente: Elaboración propia con información suministrada por el MEP



2.71. Asimismo, se determinaron, tabla 4, resultados del porcentaje de centros educativos por DRE que obtienen los porcentajes más altos y más bajos de niveles de eficiencia técnica; el cuadro siguiente presenta aquellas que presentan los porcentajes de centros educativos con el mayor y el menor nivel de eficiencia técnica:

Tabla 4

Direcciones regionales que obtienen los niveles de eficacia técnica más alto y más bajo en las modalidades de colegios académicos y liceos rurales

Año 2023

Académico				Rural				
Nivel de eficiencia: Optimizando								
Dirección Regional	Total de centros educativos	Cantidad que alcanza el nivel	%	Dirección Regional	Total de centros educativos	Cantidad que alcanza el nivel	%	
DRE Peninsular	1	1	100,00%	DRE Desamparados	1	1	100,00%	
DRE Turrialba	3	1	33,33%	DRE Pérez Zeledón	5	3	60,00%	
DRE Puriscal	3	1	33,33%	DRE Puriscal	7	4	57,14%	
DRE Liberia	10	3	30,00%	DRE Limón	6	2	33,33%	
DRE Nicoya	4	1	25,00%	DRE Peninsular	3	1	33,33%	
	Nivel de eficiencia: Básico							
DRE San José Oeste	4	4	100,00%	DRE Liberia	3	2	66,67%	
DRE San José Central	12	11	91,67%	DRE Guápiles	5	3	60,00%	
DRE Heredia	13	10	76,92%	DRE Turrialba	10	6	60,00%	
DRE Guápiles	12	9	75,00%	DRE Los Santos	4	2	50,00%	
DRE Coto	7	5	71,43%	DRE Sulá	10	5	50,00%	

Fuente: Elaboración propia con información suministrada por el MEP

3. CONCLUSIÓN

3.1. Una vez obtenidos los resultados, con base en la recopilación de la evidencia suficiente y apropiada, se concluye que el servicio de educación secundaria en colegios académicos y liceos rurales se presta con niveles iniciales de eficiencia y eficacia, por cuanto se evidenció que no hay un desarrollo de habilidades actitudinales medido formalmente por el MEP y los estudiantes consideran que las adquiridas son de nivel bajo; ha habido un deterioro en los resultados académicos de los estudiantes de noveno y undécimo; en virtud de que las horas de capacitación recibidas por los docentes la distribución de los titulados en los centros educativos no son son similares; la disponibilidad y condiciones recursos tecnológicos, infraestructura física y acceso a internet no facilitan el proceso educativo; no se han incrementado los montos per cápita recibidos por los estudiantes



- relativos a ayudas económicas; por cuanto la inversión per cápita no es menor dentro del período analizado y en virtud de la dispersión de la eficiencia técnica medida a través del análisis de frontera de producción.
- 3.2. Es importante destacar que el servicio no está logrando aportar lo suficiente a su cometido de preparar a los egresados para las etapas posteriores de la vida puesto que para todas las habilidades o competencias consultadas a estudiantes de undécimo año éstos consideran en porcentajes elevados tener un baja o muy bajo desarrollo, situación que es refrendada por el criterio de encargados de universidades públicas y privadas que reciben estudiantes egresados de este servicio.
- 3.3. Así las cosas, las situaciones identificadas constituyen barreras para que el servicio de educación secundaria en colegios académicos y liceos rurales promueva el mayor desarrollo de habilidades y competencias en los estudiantes, las cuales exigen al Ministerio de Educación Pública, valorar de manera integral su prestación, en procura de incrementar su eficiencia y eficacia, y, consecuentemente, generar un efecto positivo en las condiciones sociales y económicas de esa población, tal y como se manifiesta en el objetivo 4.1, de los Objetivos de Desarrollo de la Agenda 2020-2030, en lo relativo a asegurar que los estudiantes de secundaria terminen esa etapa con resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos. Por ello, resulta indispensable la implementación de acciones inmediatas que permitan enfrentar los desafíos actuales y potenciar el crecimiento individual y colectivo.
- 3.4. En lo referente a los habilitadores clave para mejorar la prestación del servicio indicados en el documento DFOE-CAP-OS-00001-2024, no se implementan de manera efectiva, lo que impide que su combinación contribuya a una mayor eficacia del mismo. En este sentido, se identifican deficiencias en la evaluación de la calidad y en la capacidad de gestión orientada a resultados, especialmente en lo que respecta a las competencias y habilidades de los estudiantes y la formación de los docentes. Además, se ha observado una reducción en los recursos asignados para servicios esenciales como las transferencias monetarias condicionadas, la alimentación y el transporte de los estudiantes. Por otro lado, la transformación digital del servicio se ve limitada por la falta de acceso a internet y las disparidades en la disponibilidad y utilidad de los recursos tecnológicos.

4. DISPOSICIONES

- 4.1. De conformidad con las competencias asignadas en los artículos 183 y 184 de la Constitución Política, los artículos 12 y 21 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República N° 7428, y el artículo 12 inciso c) de la Ley General de Control Interno, se emiten las siguientes disposiciones, las cuales son de acatamiento obligatorio y deberán ser cumplidas dentro del plazo (o en el término) conferido para ello, por lo que su incumplimiento no justificado constituye causal de responsabilidad.
- 4.2. Para la atención de las disposiciones incorporadas en este informe deberán observarse los "Lineamientos generales para el cumplimiento de las disposiciones y recomendaciones



- emitidas por la Contraloría General de la República en sus informes de auditoría", emitidos mediante resolución n.º R-DC-144-2015, publicados en La Gaceta Nº 242 del 14 de diciembre del 2015, los cuales entraron en vigencia desde el 4 de enero de 2016.
- 4.3. Este Órgano Contralor se reserva la posibilidad de verificar, por los medios que considere pertinentes, la efectiva implementación de las disposiciones emitidas, así como de valorar el establecimiento de las responsabilidades que correspondan, en caso de incumplimiento injustificado de tales disposiciones.

A ANNA KATHARINA MÜELLER CASTRO EN SU CALIDAD DE MINISTRA DE EDUCACIÓN O A QUIEN EN SU LUGAR OCUPE EL CARGO.

- 4.4. Definir, divulgar e implementar acciones que atiendan las brechas identificadas en los resultados de aprobación y de desarrollo de habilidades y competencias obtenidos por los estudiantes de los centros educativos considerados en el alcance de la auditoría. Remitir a la Contraloría General a más tardar el 30 de abril de 2025, una certificación donde conste la definición, divulgación y formalización de las acciones así como un plan para llevar a cabo su implementación que contemple al menos: objetivos, indicadores de logro por dirección regional de educación, cronograma, responsables de ejecución y mecanismos de seguimiento. Asimismo, remitir informes del avance de la implementación de dichas acciones al 31 de octubre de 2025 y al 27 de marzo de 2026. (Ver párrafos 2.1 a 2.22).
- 4.5. Definir, divulgar e implementar acciones que atiendan las brechas identificadas en el costo por alumno de los centros educativos considerados en el alcance de la auditoría. Remitir a la Contraloría General a más tardar el 30 de mayo de 2025, una certificación donde conste la definición, divulgación y formalización de las acciones así como un plan para llevar a cabo su implementación que contemple al menos: objetivos, indicadores de logro por dirección regional de educación, cronograma, responsables de ejecución y mecanismos de seguimiento. Asimismo, remitir informes del avance de la implementación de dicha estrategia al 28 de noviembre de 2025 y al 30 de abril de 2026 (Ver párrafos del 2.59 al 2.71).

A GABRIEL CHAVES SÁNCHEZ EN SU CALIDAD DE DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO DE DESARROLLO PROFESIONAL ULADISLAO GÁMEZ SOLANO O A QUIEN EN SU LUGAR OCUPE EL CARGO Y A GISELLE ALPÍZAR ELIZONDO EN SU CALIDAD DE DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO CURRICULAR

4.6. Definir, divulgar e implementar acciones de capacitación del personal docente de los centros educativos considerados en el alcance de la auditoría que se dirija a mitigar las deficiencias formativas en habilidades y competencias de forma que se dé prioridad a aquellos cuyas necesidades de formación sean mayores. Remitir a la Contraloría General a más tardar el 31 de julio de 2025, una certificación donde conste la definición, divulgación y formalización de las acciones así como un plan para llevar a cabo su implementación que contemple al menos: objetivos, indicadores de logro por dirección regional de educación, cronograma, responsables de ejecución y mecanismos de



seguimiento. Asimismo, remitir informes del avance de la implementación de tales acciones al 23 de enero de 2026 y al 31 de julio de 2026. (Ver párrafos 2.23 a 2.34).

A SOFÍA RAMÍREZ GONZÁLEZ EN SU CALIDAD DE VICEMINISTRA ADMINISTRATIVA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA O A QUIEN EN SU LUGAR OCUPE EL CARGO

- 4.7. Definir, divulgar e implementar acciones para que los centros educativos que prestan el servicio de educación secundaria en colegios académicos y liceos rurales dispongan del ancho de banda mínimo requerido según la matrícula. Remitir a la Contraloría General a más tardar el 30 de abril de 2025 una certificación donde conste la definición, divulgación y formalización de las acciones así como un plan para llevar a cabo su implementación que contemple al menos: objetivos, indicadores de logro por dirección regional de educación, cronograma, responsables de ejecución y mecanismos de seguimiento. Asimismo, remitir un informe de avance en su implementación al 31 de octubre de 2025 (Ver párrafos del 2.35 al 2.50).
- 4.8. Analizar, en conjunto con el IMAS, los efectos de la tendencia de disminución en la cobertura y en gasto por estudiante de los beneficios de comedores escolares, transporte de estudiantes y transferencias monetarias condicionadas sobre la permanencia de los estudiantes, según las competencias de ambas instancias, a fin de realizar las acciones pertinentes en razón de los resultados obtenidos. Remitir a la Contraloría General a más tardar el 31 de marzo 2025, un informe con los resultados de los análisis realizados y las acciones a implementar para mitigar dichos efectos en la población estudiantil. Asimismo, remitir un informe de avance de las acciones implementadas al 28 de noviembre de 2025. (Ver párrafos 2.51 a 2.58).

Humberto Perera Fonseca

Gerente de Área

Carlos Guerrero Bazo Fiscalizador

Anthony Mora Garita **Fiscalizador Asociado**



JCBS/ncs/aam **G**: 2024000255-1